

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</b>  <b>BOLETIN DE PRENSA N° 03</b>	F:15.EST.PE
		Versión: 0.0
		FECHA: 03.07.18

**San Gil 14 enero 2020**

**Primera Reunión del año del Consejo Municipal de Gestión del riesgo de desastre**

*En cumplimiento del decreto D- 043-2012, la Alcaldía Municipal de San Gil en cabeza de su mandatario cita a los gremios y entidades Municipales que hacen parte del Consejo municipal de gestión de riesgo de desastre para poner a disposición acciones oportunas en pro de emergencias que se puedan presentar.*

Este martes 14 de enero de 2020 se llevó a cabo la primera reunión del Consejo Municipal de Gestión de riesgo de desastre, en el despacho de la alcaldía Municipal de San Gil. Donde se exponen los procesos que este comité debe orientar; recalcando la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.

El comité está conformado según el decreto Municipal por: Alcalde Municipal, Secretario de Gobierno, Secretario de Salud, Secretario de Planeación, Comandante de la Policía Municipal, Inspector de la Policía, Director de la dependencia de riesgo, Comandante del Cuerpo de Bomberos, Director de la Cruz Roja, Director de la Defensa Civil, Director o delegados de las entidades de servicios públicos y Representante de la CAS; quienes reconocen que la gestión de Riesgo es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, y acciones permanentes para el conocimiento y reducción del riesgo y para el manejo de desastres.

**Elaboró:** Oficina de Prensa Alcaldía de San Gil  
Zayra Beltrán González